



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones
Internacionales

Trabajo Fin de Grado

La democracia dual

Una solución a la crisis de la democracia
representativa

Estudiante: **David Diéguez Diéguez**

Director: Manuel López-Linares

Madrid, mayo 2020

Índice de contenido

1. Introducción: finalidad y motivos.....	3
2. Estado de la cuestión	4
2.1. La situación de la democracia en el mundo.....	4
2.2. La crisis de la democracia representativa	5
3. Marco teórico	8
3.1. La democracia clásica: fundamentos y crítica.....	8
3.2. Rousseau: la república y el autogobierno	9
3.3. La democracia liberal y el sistema representativo.....	10
3.4. La recuperación de la democracia directa en la teoría marxista	14
3.5. La democracia deliberativa	15
4. Objetivos y preguntas de investigación	17
5. Metodología	19
6. Análisis	19
6.1. El déficit democrático de la teoría liberal	19
6.2. Causas desencadenantes de la crisis del modelo representativo.....	25
6.3. La democracia dual: métodos e instrumentos de regeneración del sistema representativo	30
7. Conclusiones.....	37
Bibliografía.....	40
Anexos	47

1. Introducción: finalidad y motivos

El concepto de democracia ha sido fruto de numerosas modificaciones desde su aparición en la antigua Grecia como sistema para organizar la vida política de las polis. El ideal de *dēmokratía* clásico poco o nada tiene que ver con el modelo de democracia que organiza las sociedades modernas actuales: el modelo de democracia representativa electoral. Esta evolución, sujeta al planteamiento de modelos alternativos de democracia por los teóricos de este campo, nos hace plantearnos la naturaleza de un concepto aparentemente universal. El triunfo de la democracia como una forma de gobierno basada en la soberanía popular, la justicia, la libertad y la igualdad requiere la comprensión y el análisis de estos principios y lo que cada modelo entiende por ellos. Esta necesidad de análisis del concepto, la naturaleza y los pilares de la democracia se ha vuelto esencial debido al síndrome de fatiga democrática que experimenta el modelo actual en muchos países europeos y que se ha visto reflejado en un aumento de la abstención electoral, desinterés generalizado por la política, pérdida de afiliaciones de los partidos políticos y una visión negativa o corrupta de nuestros representantes, que ha derivado en la elección de líderes poco convencionales, en muchos casos populistas.

Se podría inferir de estos fenómenos que los ciudadanos sienten una degradación de la democracia, que, por el contrario, no sentían antes. Este «retroceso», entendido como un obstáculo para conseguir los fines mismos de la democracia, eleva la cuestión de si el modelo de democracia representativa electoral es un modelo verdaderamente democrático en base a su capacidad para garantizar los objetivos básicos que la sustentan. Al mismo tiempo, este declive político-democrático que nace en el malestar de los representados, los cuales sienten que la distancia entre ellos y sus representantes no ha hecho más que aumentar, sugiere la necesidad de un cambio. Uno de los grandes interrogantes en el estudio de la teoría política es, sin duda, el futuro de la democracia, motivación clave que inspira gran parte de este proyecto. De esta inquietud se desprende una finalidad clara: analizar las causas y las consecuencias de la fatiga democrática que vive la sociedad europea, donde perviven algunas de las democracias de más larga tradición. En última instancia, esta investigación puede conducir a la elaboración de un diagnóstico institucional exportable al resto del mundo.

En este intento de volver a situar al ciudadano en el centro de la vida política, de reconstruir los vínculos entre representados y representantes, una teoría política sobresale como patrocinadora del cambio: la democracia deliberativa. El estudio de sus fundamentos y propuestas institucionales inspira el objeto de este trabajo: la proposición de un modelo de democracia alternativo, capaz de erosionar el déficit del sistema actual.

2. Estado de la cuestión

2.1. La situación de la democracia en el mundo

La crisis de la democracia representativa, conocida también como fatiga democrática, se ha hecho patente en una comunidad internacional en la que el 48,4 % de la población mundial vive en algún tipo de democracia de acuerdo con el análisis *Democracy Index* realizado por The Economist Intelligence Unit (2019). Este índice tiene en cuenta cinco factores para medir el nivel de democracia: el proceso electoral y el pluralismo, el funcionamiento del gobierno, la participación política, la cultura política y las libertades civiles. En función de la calificación que recibe cada país, estos son clasificados en cuatro tipos de régimen: «democracia plena», «democracia defectuosa», «régimen híbrido» y «régimen autoritario». Los datos del informe de este año, que The Economist realiza de forma anual desde el año 2006, han confirmado un retroceso en la situación global de la democracia. La puntuación media global de la democracia ha caído de 5,48 en 2018 a 5,44 en 2019, registrando la peor puntuación desde la creación del índice. Si en 2015 el 8,9 % de la población mundial vivía en democracias plenas, en 2019 la cifra se ha reducido hasta el 5,7 %. Por otro lado, en 2019 el número de regímenes autoritarios se ha incrementado hasta 54, dos más que en 2018. Esta regresión de la democracia ha tenido su foco principalmente en América Latina, el África subsahariana y Oriente Medio. Además, resulta característico el deterioro de la práctica democrática desde 2006 en algunas de las democracias más desarrolladas de Occidente, como son las Europeas, objeto de este estudio, y Estados Unidos. Las encuestas realizadas en los últimos años por el Pew Research Center sobre las actitudes mundiales hacia la democracia muestran una disyunción entre unos elevados niveles de apoyo público a la

democracia como forma de gobierno y una profunda decepción con su funcionamiento y los sistemas de representación política (Wike et al., 2019).

2.2. La crisis de la democracia representativa

El historiador belga David Van Reybrouck considera que la democracia representativa experimenta dos tipos de crisis: una crisis de legitimidad y una de eficiencia. Los síntomas de la primera son el descenso de la participación, la volatilidad electoral y el descenso de las afiliaciones a los partidos políticos (Reybrouck, 2017). La participación electoral muestra la habilidad de los ciudadanos de incidir en la elección de sus representantes y por lo tanto influir en la futura toma de decisiones de un forma indirecta. Un alto nivel de participación es un signo de la vitalidad de una democracia, así como del interés de los ciudadanos en el proceso político, mientras que un porcentaje bajo puede indicar desinterés y desconfianza en el sistema y sus representantes. A pesar del aumento de la población con derecho a voto y del número de países que celebran elecciones democráticas, la participación electoral media en el mundo ha descendido de forma significativa en las últimas décadas. En el período de 1940 a 1980 la participación se mantuvo casi estable, descendiendo solo un 2 % (de un 78 % a un 76 %). En la década de los noventa la caída alcanzó el 70 % y continuó esta tendencia regresiva hasta registrar un 66 % entre 2011 y 2015 (Solijonov, 2016). Este fenómeno es particularmente acusado en Europa, donde podemos percibir un descenso desigual entre las democracias consolidadas y las democracias emergentes, la mayor parte de ellas antiguas repúblicas soviéticas. En estos últimos Estados, la participación electoral ha descendido en un 20 % desde la celebración de las primeras elecciones en la década de los ochenta. En las democracias más antiguas se ha registrado un descenso de la participación del 10 %.

Entendemos por volatilidad electoral la transferencia de votos individuales de un partido político a otro entre dos comicios. Gallagher, Lever, y Mair (2011) constatan que desde los años noventa la fluctuación en el voto podría situarse entre el 20 % y el 30 %. Desde hace varias décadas, los lazos entre los los ciudadanos y los partidos políticos se están erosionando y como resultado el comportamiento electoral se ha vuelto más volátil e impredecible. Si nos centramos en la Unión Europea, el descontento generado

por los partidos tradicionales ha llevado al surgimiento de partidos atípicos, antisistema o nacionalistas, lo cual ha generado una fragmentación de los parlamentos nacionales y ha puesto fin a muchos sistemas bipartidistas (Solà, 2019). La volatilidad se ha reflejado también en las elecciones al Parlamento Europeo que tuvieron lugar en mayo de 2019 (véase Anexo 1). Los 751 escaños del Parlamento Europeo están ocupados por más de 180 partidos políticos diferentes y por primera vez en la historia de la Unión, la gran coalición de Demócratas Cristianos y Social Demócratas no tiene una mayoría (Dennison, Leonard, y Zerka, 2019). Del mismo modo, cuatro de los doce partidos con mayor representación se consideran euroescépticos o partidarios de una profunda renovación de la Organización, lo que demuestra ese viraje del electorado hacia partidos que buscan romper con el sistema tradicional.

El aumento de la volatilidad electoral tiene una influencia crucial en el descenso de afiliaciones de los partidos políticos. De hecho, la relación entre ambos indicadores es inversamente proporcional: el aumento del primero supone necesariamente el descenso del segundo. Los partidos siempre han desempeñado un papel crucial en el mantenimiento del sistema político como legítimo y democrático. Además, las principales funciones de los partidos han sido establecer y mantener un vínculo representativo entre el Estado y la sociedad. Desde la década de 1990, académicos como Ignazi Piero, Russel Dalton y Martin Wattenberg han observado una disminución del papel de los partidos políticos en las democracias de larga tradición (Liddiard, 2018). Del mismo modo, Thomas Carothers (2006) en su obra *Confronting the Weakest Link: Aiding Political Parties in New Democracies* confirma un descontento público generalizado con los partidos políticos en los países que experimentaron la tercera ola de democratización entre las décadas de 1970 y 1990. De nuevo, uno de los casos más preocupantes se encuentra en la Unión Europea, origen del sistema de partidos moderno. La media de afiliados en los Estados de la Unión Europea es de tan solo el 4,65 % de las personas con derecho a voto. En países como Austria la pérdida de afiliaciones supera el 10 %. En Reino Unido, Francia e Italia se estima que al menos un millón de votantes se han dado de baja, mientras que en Alemania la cifra se sitúa alrededor del medio millón (Biezen, Mair, y Poguntke, 2012).

La segunda crisis que atraviesa la democracia representativa es una crisis de eficiencia y se manifiesta en negociaciones de gobierno cada vez más largas, el desgaste de los partidos en el poder y en muchos casos la incapacidad de gobernar (Reybrouck, 2017, pp. 21-22). La fragmentación de la escena política ha creado grandes dificultades a la hora de formar gobiernos, lo que en muchas ocasiones ha llevado a la instauración de complejas coaliciones y a la proclamación de ejecutivos débiles que carecen de apoyos suficientes para desempeñar su labor. Algunos de los ejemplos más significativos los encontramos en Austria, Bélgica, España y Reino Unido. En Austria la controvertida coalición de centroderecha y extrema derecha que gobernaba desde hacía 18 meses, se desmoronaba en mayo de 2019, lo que condujo a unas elecciones que han llevado al poder a una inusual alianza entre conservadores y verdes (Velert, 2020). Entre 2010 y 2011, Bélgica pasó un total de 541 días sin ejecutivo (Pérez C., 2016). En las elecciones de mayo de 2019, las diferencias entre Flandes, donde han triunfado los nacionalistas y la ultraderecha, y Valonia, donde se han impuesto los socialistas, han complicado la articulación de un pacto de gobierno, dejando al país, una vez más, en un profundo bloqueo político. Las elecciones generales de abril en España dieron como resultado una victoria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pero sin suficientes escaños para alcanzar la mayoría. Dado que el parlamento estaba muy fragmentado, el partido no logró formar una coalición y se celebraron nuevas elecciones en noviembre, las cuartas en cuatro años. Por último, el caso británico esclarece, en gran medida, la crisis de eficiencia democrática que asola Europa. Desde que en el referéndum del 23 de junio de 2016, los ciudadanos del Reino Unido decidieron con su voto salir de la Unión Europea, las negociaciones para alcanzar un acuerdo de salida se han extendido cuatro años debido a los desacuerdos en el parlamento británico. No ha sido hasta el 31 de enero de 2020 cuando el Reino Unido ha abandonado de forma oficial la Unión (Consejo de la Unión Europea, 2020). Desde otro enfoque, la comparación de los resultados electorales de unos comicios a otros en Europa evidencia un aumento progresivo del desgaste del partido gobernante. Si en los años cincuenta y sesenta el partido gobernante perdía de media entre el 1 % y el 1,5 % de votos en las próximas elecciones, en los años noventa esta cifra se disparó hasta el 6 %. En la primera década del siglo XXI, el castigo electoral al partido gobernante se contabiliza en una pérdida del 8 % de los votos (Narud y Valen, 2008).

3. Marco teórico

3.1. La democracia clásica: fundamentos y crítica

Democracia viene del griego *dēmokratía*, formada a su vez por los términos griegos *dēmo* «pueblo» y *kratía* «gobierno», «gobierno del pueblo» (Real Academia Española de la Lengua, 2014). La democracia como forma de organización del Estado, de su vida política y social, nace en la antigua Grecia en el seno de la ciudad-Estado o polis. Las polis griegas se caracterizaban por ser comunidades pequeñas y compactas de unos pocos miles de habitantes. Su tamaño favorecía la comunicación y la difusión rápida de las noticias, así como la participación política de los ciudadanos (Finley, 1983). Hay que destacar en este ámbito la ciudadanía restrictiva de la democracia clásica: en Atenas solo los atenienses varones, mayores de veinte años, eran considerados ciudadanos. De esta condición se excluía a las mujeres, niños, inmigrantes y esclavos, lo que pone en cuestión el carácter democrático de las sociedades griegas. De este modo se establecía un sistema de democracia directa en el que los ciudadanos participaban en las funciones legislativa y judicial a través de la asamblea. La elección de los puestos ejecutivos se realizaba a través del sorteo con el fin de ofrecer a todos los ciudadanos las mismas oportunidades de desempeñar un cargo en el Consejo de los 500 y el Comité de los 50 (Dahl, 2004). Estos cargos se desempeñaban generalmente durante un año y de esta forma se evitaban políticas autocráticas o tendencias clientelistas. No obstante, también encontramos un número reducido de cargos que se cubrían por elección directa como es el caso de los generales militares. En palabras de Aristóteles (1988): «El fundamento básico del sistema democrático es la libertad [...]. Una característica de la libertad es gobernar y ser gobernado por turno. De hecho la justicia democrática consiste en tener lo mismo según el número y no según el mérito» (p. 370). La democracia clásica tenía como pilar el compromiso del ciudadano con la polis, el deber de participar en la vida pública. Pericles llegó a declarar: «Solo nosotros juzgamos al que no se cuida de la república, no solamente por ciudadano ocioso y negligente, sino también por hombre inútil y sin provecho» (Tucídides, 1986, p. 114). El pensamiento de Pericles ilustra el ideal griego por el cual el ciudadano solo podía realizarse a través de la polis, estableciendo un vínculo inextricable entre la virtud del individuo y la virtud del

ciudadano. De esta concepción se deduce la unión de la ética y la política en las ciudades-Estado.

Quizá uno de los aspectos más interesantes del estudio de la democracia griega es encontrar entre sus pensadores algunos de los más fervientes críticos de la democracia como pudieron ser Tucídides, Platón o Aristóteles. Encontramos en *La república* dos conocidas metáforas, la del patrón del navío y la del guardián de un «grande y robusto animal», que exponen los principales problemas asociados a esta forma de gobierno (Platón, 1988). Entre ellos encontramos la «tiranía de la mayoría» entendida desde la visión de que el pueblo, en su ejercicio del poder soberano, deja sus decisiones al arbitrio de los impulsos, los sentimientos y los prejuicios. Platón argumenta que el pueblo carece de juicio político, como resultado de su falta de experiencia y conocimiento, y de esta forma la democracia es un sistema que margina al sabio, que debería tener el derecho de gobernar legítimamente (Sancho-Rocher, 2001). Además, el discípulo de Sócrates encuentra una incoherencia entre los principios de igualdad y libertad política en los que se apoya la democracia y los fines que esta debe conseguir como el mantenimiento del orden y la autoridad. La atribución al individuo de total libertad para hacer lo que guste y exigir igualdad de derechos nos conduce a un sistema basado en la permisividad y la satisfacción del deseo que aleja al ciudadano de las directrices impuestas por la autoridad política y moral. En el largo plazo, esta actitud desemboca en el incumplimiento de las leyes y alcanza un punto fatídico con la desintegración de la democracia. Estas críticas a la democracia clásica han servido de fuente de inspiración en la teoría política occidental posterior para advertir de los peligros que conlleva la práctica democrática.

3.2. Rousseau: la república y el autogobierno

Las ciudades-república italianas se constituyeron como las herederas de la democracia ateniense a finales del siglo XI y recuperaron la concepción del ciudadano activo partícipe en los asuntos públicos. Sirvieron de fuente de inspiración a los grandes detractores de los gobernantes tiránicos y absolutistas en la historia moderna europea. Uno de los grandes defensores de la república fue Rousseau, a la que definió como el mejor sistema de gobierno. Sin embargo, en su obra *El contrato social* se mostró crítico

con la democracia ateniense, en la que no diferenciaba una división entre las funciones legislativa y ejecutiva lo que según el autor condujo a la inestabilidad que acabó con Atenas. En la teoría contractualista de Rousseau, el ser humano se da cuenta de que, para garantizar su supervivencia, alcanzar su desarrollo racional y personal y experimentar la libertad, necesita establecer un sistema de cooperación, un «contrato social». Este pacto del pueblo formalizaba la creación de un marco legislativo que trataba a todos los individuos por igual, permitía defender a la persona y los bienes de cada miembro de la sociedad con la fuerza colectiva de todos (Rousseau, 1998). Rousseau defendía la idea de una ciudadanía activa y participativa que había constituido el pilar de la democracia ateniense y de las ciudades-república italianas. Para él, el ciudadano debía participar directamente en la elaboración de las leyes que regulaban su vida lo que refleja su idea del autogobierno: «los gobernados debían ser gobernantes» (Held, 2007, p. 79). Esta visión de la función del ciudadano dentro de la república explica la oposición de Rousseau a la distinción entre Estado y sociedad civil; si la soberanía procedía del pueblo, debía permanecer en él.

La soberanía no puede ser representada, por la misma razón que no puede ser enajenada... Los diputados del pueblo no son, por tanto, ni pueden ser sus representantes, no son más que sus delegados; no pueden concluir nada definitivamente. Toda ley que el pueblo en persona no haya ratificado es nula; no es una ley. El pueblo inglés se piensa libre; se equivoca mucho; solo lo es durante la elección de los miembros del Parlamento; en cuanto han sido elegidos, es esclavo; no es nada (Rousseau, 1998, p.98).

En consecuencia, el gobierno solo sería legítimo cuando obedeciese a la «voluntad general», entendida como la suma de la concepción del bien común de los ciudadanos. Esta conexión entre gobierno legítimo y autogobierno supondrá un desafío para el fundamento teórico de la democracia liberal.

3.3. La democracia liberal y el sistema representativo

El origen de la democracia liberal se localiza en el siglo XVII en los trabajos de Thomas Hobbes y John Locke. En su desarrollo, la tradición liberal se enfrentó a la cuestión de cómo relacionar el Estado y el pueblo soberanos. Hobbes, uno de los padres

de la teoría contractualista, concibió el contrato social de una forma muy distinta a Rousseau. En su famosa obra, *Leviatán*, el autor inglés describe el estado de naturaleza como una guerra de todos contra todos en la búsqueda del poder, una lucha brutal por la supervivencia basada en el egoísmo del ser humano (Hobbes, 1999). Por ello, para acabar con esta anarquía y establecer un pacto que facilitase la regulación de las vidas de los individuos, Hobbes (1999) sostiene que el pueblo debe renunciar a sus derechos de autogobierno en beneficio de una autoridad que actúe en su nombre. En su análisis del *Leviatán*, Schmitt (1997) subraya el hecho de que la soberanía recae, por lo tanto, en la persona o asamblea establecida y es indivisible. Aquí se encuentra el motivo principal del fracaso de su obra: la incapacidad para delimitar la acción de un Estado «todopoderoso». Además, esta transferencia de soberanía del pueblo al poder ejecutivo o a la asamblea ha sido objeto de numerosas críticas posteriores, como la analizada previamente en la obra de Rousseau.

La principal objeción de Locke a la teoría de Hobbes viene dada por su rechazo al Estado todopoderoso diseñado por este último. Frente a la concepción hobbesiana de un estado natural basado en la guerra y la lucha de intereses, Locke (1994) lo percibe como un estado en el que impera la ley de la naturaleza, donde los individuos «viven en completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades» (p. 25). El padre del liberalismo defendía el nacimiento del gobierno como instrumento para defender los derechos naturales de los individuos: la vida, la libertad y la propiedad de la tierra, que no estaban protegidos en el estado de naturaleza (Mancini, 2009). Por lo tanto, se entiende que el objetivo final de los individuos al establecer el pacto es la creación de un poder o autoridad que preserve y persiga los fines marcados por ellos. El pueblo, como juez último, mantendrá la capacidad de deponer a dicho gobierno en caso de que este no se adhiera a las demandas de los gobernados. A pesar de defender que la soberanía reside en última instancia en el pueblo, advertimos en Locke que el consentimiento activo de los individuos se limita a las etapas de configuración del pacto y establecimiento del Estado legítimo. De esta forma vemos de nuevo la imposición de límites temporales al ejercicio de la soberanía por parte del pueblo. A partir de la formación del gobierno, el consenso deriva del acuerdo mayoritario de los representantes y no del pueblo en sí, siempre y cuando, este gobierno garantice el

derecho natural a la vida, la libertad y la propiedad. De los trabajos de Locke, se desprende la concepción de la política como un instrumento para alcanzar los fines privados de los individuos, lo que constituye uno de los pilares fundamentales del liberalismo moderno: el «Estado limitado».

La edificación de la democracia liberal o representativa que empieza a levantarse con las contribuciones de Locke encuentra con la división de poderes de Montesquieu el cemento que la mantiene firme. El barón de la Brède defendió el gobierno constitucional como instrumento para proteger los derechos de los individuos y mantener el orden y la ley. Si bien es cierto que encontramos referencias a la división de poderes en autores como Maquiavelo o Locke, es Montesquieu el que la sitúa en el centro de su teoría política. Según el autor francés, el Estado debe armonizar los intereses de los distintos grupos, es decir, encontrar el equilibrio entre las demandas de la monarquía, la aristocracia y el pueblo (Iglesias, 1984). De esta forma la ley no quedará supeditada a intereses particulares y se evitará el despotismo. Estos principios son definidos por el autor en su obra magistral *Del espíritu de las leyes*:

Es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder siente la inclinación de abusar de él, yendo hasta donde encuentra límites... Para que no pueda abusar del poder es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder sea un control para el poder. Una constitución puede ser tal que nadie esté obligado a hacer las cosas no preceptuadas por la ley, y a no hacer las permitidas (Montesquieu, 2001, pp. 142-143).

El equilibrio institucional entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial anticipado por Montesquieu encarna un sistema de frenos y equilibrios capaz de restringir una autoridad centralizada.

James Madison, el padre de la constitución estadounidense, se basó en las ideas de Hobbes, Locke y Montesquieu para desarrollar una teoría política que constituye la pieza angular de la segunda democracia más grande del mundo. Siguiendo la tradición liberal y el juicio de Platón, fue un gran opositor de la democracia clásica a la que tachó de inestable e intolerante, ya que, según el autor, los ciudadanos dejaban la toma de decisiones al arbitrio de las pasiones personales. La igualdad de derechos políticos de todos los ciudadanos llevaría, al mismo tiempo, a una forzada igualdad en materia de

propiedad y posesiones (Madison, 1966). Para Madison el problema de la política surgía como resultado de la creación de distintas facciones cuyos intereses colisionaban. Por facción se entiende un grupo de ciudadanos unidos bajo un mismo interés, lo que los lleva a actuar de forma conjunta y a oponerse a los derechos o intereses reivindicados por otras facciones (Romero, 2012). Dentro de este fenómeno, el aspecto más conflictivo se da, de acuerdo con Madison, cuando una facción forma una mayoría capaz de sacrificar los derechos de otras minorías. Como muchos otros autores de la tradición liberal, su mayor preocupación radicaba en el peligro que corría el derecho a la propiedad bajo la tiranía de la mayoría. La solución institucional a la instauración de esta tiranía de la mayoría era la representación política de un amplio electorado. La defensa de una democracia representativa por parte de Madison coincide con su desconfianza en la capacidad del ciudadano para participar activamente en la labor democrática. Madison creía en el sistema de elección como instrumento para seleccionar a un cuerpo de ciudadanos más competente a la hora de decidir los intereses del país (Díez, 2016). Estos tendrían un amplio grado de independencia para moldear las opiniones públicas y decidir por los representados en su mejor conveniencia.

Se percibe muy bien la influencia del liberalismo político en Madison, el cual la dejó sellada en la Constitución americana; el individuo deja de ser miembro activo de la vida política. La virtud cívica, que se conseguía a través de la polis, deja de existir, dando paso a un ciudadano centrado en la persecución de sus intereses personales. El poder de decisión se deja en manos de unos representantes que forman un gobierno concebido como un medio para garantizar los intereses y derechos privados de los individuos y no como un fin en sí mismo. Los utilitaristas, Jeremy Bentham y James Mill, justificaron esta forma de entender el sistema político y reflexionaron sobre principios claves en el actual estado democrático liberal. El liberalismo inglés del siglo XIX entendía al Estado como un árbitro, mientras los individuos perseguían sus propios intereses en una sociedad de libre mercado (Held, 2007). Esta limitación del Estado construye una gran barrera entre la concepción clásica y liberal de lo político. Si en la democracia ateniense la política se extendía a todos los asuntos de la vida pública, en la democracia liberal, lo político hace referencia al gobierno y se constituye como una esfera específica, separada por ejemplo de la economía y la cultura.

Más allá de las contribuciones de los utilitaristas, fueron los trabajos del hijo de James Mill, John Stuart Mill, los que completaron la arquitectura del modelo de democracia liberal. Este se alejó de la influencia de su padre y defendió la importancia de la democracia como mecanismo fundamental para el desarrollo moral. No obstante, este pequeño acercamiento a los preceptos defendidos por Pericles o Rousseau, no le llevó a apoyar un modelo democrático no representativo. De hecho, en su principal obra *Sobre la libertad*, Mill (2013) se preocupa por los límites del poder que la sociedad puede aplicar sobre el individuo. En este aspecto se hace patente la división entre Estado y sociedad civil, rechazada previamente por Rousseau, y tan característica en la teoría liberal. A pesar de ello, la insistencia de Mill en las libertades individuales fue fundamental en la consecución de muchas de ellas, como la libertad de pensamiento, de religión o de asociación. La defensa de Mill de la democracia representativa como el sistema preferible de gobierno tiene su origen en su desconfianza en los electores y sus capacidades. En estas líneas, fue crítico con el autogobierno al considerar que cuando el gobierno es el de todos los ciudadanos, existe el riesgo de que los más capaces o experimentados sean eclipsados por la tiranía de una mayoría falta de sabiduría. Mill (2007) fue incluso más allá al proponer un sistema de voto plural que acabase con un triunfo generalizado de la ignorancia:

Es importante que todos los gobernados tengan una voz en el gobierno... Una persona excluida de toda participación en los asuntos políticos no es un ciudadano... Pero ¿deben tener todos la misma voz? Esta es una proposición totalmente distinta, y en mi opinión... a todas luces falsa... Nadie preferiría, en alguna materia de su interés, que sus asuntos fueran llevados por una persona de menor inteligencia si existiera otra de mayor sabiduría. En caso de verse obligado a confiar sus intereses a ambos, uno siempre desearía dar más voz al más educado y cultivado de los dos (p. 133).

3.4. [La recuperación de la democracia directa en la teoría marxista](#)

La democracia directa, olvidada durante siglos como consecuencia del éxito del modelo representativo liberal, recobra importancia en el siglo XIX en la teoría política de Marx y Engels. Inspirado por la Comuna de París, Marx consideraba que los parlamentos creaban barreras entre los gobernados y sus representantes, además de criticar el sistema de voto periódico como incapaz de garantizar una efectiva representación del

pueblo (Marx, 2007, p. 169). Ambos autores fueron más lejos al argumentar que la democracia no podía darse en una sociedad capitalista como consecuencia de que el Estado en su defensa de lo público, trata a todos los ciudadanos por igual, sin tener en cuenta el conflicto de clases y los intereses contrapuestos de estas. Esta actuación «neutral» del Estado a través de la cual defiende las libertades de los individuos y su derecho a la propiedad tiene un efecto contrario, ya que perpetúa los privilegios de la clase poseedora de los medios de producción (Marx y Engels, 2016). En otras palabras, la democracia liberal, basada en una economía de mercado, tiene en su fundamento su propia contradicción. Al realizar una clara distinción entre lo público y lo privado, la sociedad civil y el Estado, la propiedad privada de los medios de producción se entiende parte de los contratos privados libres entre individuos. La propiedad privada está por lo tanto despolitizada, forma parte de la economía. Sin embargo, el Estado o la política tiene como objetivo fundamental la defensa del derecho a la propiedad, por lo que vemos una intromisión del Estado en la economía que perpetúa unas relaciones de poder desiguales en la sociedad civil.

3.5. La democracia deliberativa

La literatura revisada sobre la teoría de la democracia nos muestra una división clara entre dos facciones enfrentadas: los que consideran la democracia un fin en sí mismo y los que la ven como un medio. Los primeros valoran la participación política y creen que a través de ella el ser humano desarrolla su virtud cívica. Los segundos la perciben como un simple medio para proteger a los ciudadanos de sus gobernantes y de ellos mismos, con el objetivo de instaurar una estructura política sólida que forme a una élite cualificada encargada de tomar las decisiones públicas (Held, 2007). Mientras que los demócratas clásicos, Rousseau y Marx son exponentes, en términos generales, de la primera concepción (con los límites y particularidades de cada una de sus teorías), los teóricos liberales y padres de la democracia representativa como Locke, Montesquieu, Madison y Stuart Mill son defensores de una visión más instrumental de la democracia. No obstante, la constante discusión entre partidarios de una democracia más directa y los que abogan por el modelo representativo, dio un vuelco con el desarrollo de un nuevo modelo de democracia en la década de los 80: la democracia deliberativa. El término fue acuñado por el politólogo Joseph M. Bessette (1980) en

Deliberative democracy: the majority principle in republican government. Este nuevo enfoque nace como respuesta a las deficiencias del modelo democrático actual que se han evidenciado en un desinterés general por la política en el electorado, un aumento de la abstención en el voto, el elitismo de los partidos políticos y la pérdida de afiliaciones en estos, entre otros. La democracia deliberativa se centra en mejorar la calidad de la democracia a través de una renovación del modelo representativo. Como consecuencia de la degeneración de este último en una lucha entre personalidades de la élite arrastradas por ambiciones personales y la búsqueda del beneficio.

El profesor James Bohman (2016) definió la democracia deliberativa como «cualquier perspectiva entre un conjunto de perspectivas de acuerdo con las cuales la deliberación pública entre ciudadanos libres e iguales constituye el núcleo de la toma legítima de decisiones políticas y del autogobierno» (p. 107). El debate se convierte en la piedra angular de este modelo de democracia que busca fomentar el intercambio de opiniones entre el electorado con el fin de cultivar un juicio político razonado. El instrumento por excelencia de este sistema son las encuestas deliberativas. Su ideólogo, James Fishkin, indica que estas se basan en escoger a una muestra aleatoria representativa de la población con el objetivo de reunirla para debatir algún asunto de interés en la sociedad (Rueda, 2005). En estas encuestas se analiza la evolución de la opinión de los seleccionados en distintos momentos. Antes de comenzar la deliberación, después de la exposición del tema por parte de una serie de expertos y, por último, después de un debate de los participantes. Este proceso tiende a modificar el juicio de los seleccionados como resultado de interactuar con información basada en pruebas y tener en cuenta las opiniones y argumentos del resto de participantes. Este método de selección por sorteo inspirado en la democracia clásica evidencia la importancia de la rotación de los participantes y la igualdad política, con el fin de que todos los ciudadanos, sin tener en cuenta su procedencia o posición social, puedan ser elegidos y participar en la toma de decisiones (Fishkin, 1991). Estos procesos de deliberación ciudadana buscan acercar a la población a la participación política, ya que el objetivo último de este modelo es que los dictámenes y conclusiones resultantes sean vinculantes para el gobierno en un intento de aumentar el grado de legitimidad de la toma de decisiones.

Ackerman y Fishkin (2004) propusieron, además, la celebración de un día de deliberación durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el que se escogerían diferentes muestras de población alrededor del país y se organizarían debates en centros cívicos cuyas deliberaciones y conclusiones serían publicadas y televisadas. Este sistema busca acercar la visión del electorado a los candidatos, en un intento de reconstruir la virtud cívica y la autorrealización del ciudadano a través de la democracia. Por último, la teoría deliberativa defiende los llamados «jurados de ciudadanos», que actúan de forma similar a las encuestas deliberativas. Este sistema ya ha sido utilizado por algunos gobiernos como método consultivo ante temas de importancia ciudadana. A pesar de que no ha sustituido a la toma de decisiones, estos ejercicios de deliberación han demostrado las diferencias de opinión entre el electorado y sus representantes lo que nos hace plantearnos, una vez más, hasta que punto el voto periódico concede una legitimidad ilimitada a los representantes. Bernard Manin, uno de los autores de la teoría deliberativa reflexionó profundamente sobre esta cuestión: «Es necesario modificar radicalmente la perspectiva común tanto a las teorías liberales como al pensamiento democrático: la fuente de la legitimidad no es la voluntad predeterminada de los individuos, sino más bien el proceso de su formación, es decir, la deliberación misma» (Pineda, 2002). La legitimidad política no se obtiene por lo tanto a través del voto y la regla de la mayoría, la legitimidad yace en la capacidad de dar razones justificables a las decisiones públicas.

4. Objetivos y preguntas de investigación

La razón de ser de este proyecto de fin de grado se encuentra en la hipótesis de que el modelo representativo no puede considerarse una forma «real» de democracia puesto que elimina o complica en gran medida, uno de los principios básicos de esta forma de organización del Estado: el gobierno del pueblo. La incapacidad de mantener uno de los pilares que fundamentan el origen y la justificación teórica de la democracia ha sumergido al modelo actual en una crisis institucional y social en Europa. Este hecho requiere que se examinen las causas de esta fatiga o crisis democrática, así como las repercusiones en la cultura democrática y el sistema político. Esta investigación demostrará las carencias intrínsecas al modelo elaborado por la tradición liberal y

pondrá en evidencia la necesidad de sustituirlo por un modelo que devuelva al ciudadano al centro de la vida política.

En consonancia con lo expuesto en la hipótesis anterior, este trabajo pretende analizar los orígenes de la democracia liberal, las aspiraciones de los teóricos que diseñaron este modelo y su relación con otras concepciones del término democracia. En este aspecto, tratará de dilucidar si el sistema representativo tiene en su fundamento teórico un «déficit democrático». Una vez mostrados los fundamentos de la teoría liberal que rompen con los principios de la democracia, explorará los eventos que han sacado a la luz la crisis que atraviesan las sociedades democráticas europeas y sus consecuencias en la vida política. Por último, el objetivo final de este proyecto es proponer una renovación del sistema actual mediante la propuesta de un nuevo modelo de democracia.

Como consecuencia del planteamiento de esta hipótesis, surgen una serie de interrogantes cuyas respuestas constituirán el centro del análisis del trabajo.

- ¿Se puede considerar la democracia representativa un verdadero sistema democrático de acuerdo con la concepción clásica de esta forma de gobierno?
- ¿Cuál es la razón que fundamenta la crítica por parte de los autores liberales de la democracia clásica y que los llevó a plantear el modelo de representación?
- ¿Por qué viven las democracias europeas un síndrome de fatiga democrática?
- ¿Otorgan las elecciones periódicas legitimidad ilimitada de los representados a los representantes?
- ¿Por qué sienten los ciudadanos que la distancia entre ellos y sus representantes ha aumentado?
- ¿Cuáles son las razones del progresivo aumento de la abstención electoral?
- ¿Es el desgaste del modelo representativo el culpable de la emergencia de líderes populistas en Europa?
- ¿Cómo se puede devolver al ciudadano al centro de la cuestión política?

5. Metodología

En primer lugar, se ha realizado una investigación basada en datos empíricos que demuestra la fatiga o crisis democrática que vive el modelo representativo. En esta línea, la sección 2 del trabajo aporta una imagen general de la situación de la democracia en el mundo, a la vez que recoge y compara los datos de indicadores clave en la evaluación del funcionamiento de las democracias europeas: abstención electoral, volatilidad, afiliaciones a partidos, dificultad para formar gobierno, imposibilidad de gobernar y desgaste en el poder. A continuación, una vez constatado el hecho de que las democracias europeas atraviesan un fenómeno conocido como «fatiga democrática», surge la necesidad de articular un marco teórico capaz de integrar las distintas concepciones y modelos de democracia en aras de comprender los fundamentos y principios básicos de esta forma de gobierno. La interpretación de la evidencia empírica desde los diversos puntos de vista de los teóricos de la democracia plantea una serie de preguntas de investigación que constituyen el centro del análisis. La sección 7 de este proyecto parte del análisis de los orígenes de la democracia liberal y estudia las reflexiones de sus ideólogos en el diseño del sistema. Seguidamente, se evidencian las causas que han resaltado la crisis en el panorama político y se opta por dibujar los lazos que las unen con el déficit democrático del modelo representativo. Por último, a través de la aplicación de un razonamiento deductivo, se diseña un modelo de democracia que incorpora elementos de diversos modelos en un intento de solucionar la crisis política, institucional y democrática que atraviesan los Estados europeos.

6. Análisis

6.1. El déficit democrático de la teoría liberal

Resulta imprescindible articular un exámen profundo del concepto teórico de democracia representativa si se pretende descubrir una conexión entre la fatiga democrática que vivimos hoy en día y este modelo concreto de democracia, el liberal representativo. En otras palabras, discernir si la crisis se crea como consecuencia de las lagunas o carencias que genera este modelo o si por el contrario se debe a otros factores. Una vez analizadas las particularidades del modelo y cómo estas afectan al papel del ciudadano y al funcionamiento del Estado, se procederá a desarrollar las

causas de esta fatiga democrática: los hechos, políticas y acciones desencadenantes de este fenómeno. Llegados a este punto, el siguiente paso estará orientado a descubrir la conexión entre los problemas teóricos del modelo y las causas que han propiciado que ciudadanos, políticos y académicos perciban que algo no funciona en la democracia actual. Por último, se partirá del modelo de democracia deliberativa con el objetivo de estructurar, desde esta base, un modelo propio de democracia capaz de subsanar las imperfecciones del sistema representativo predominante en la política europea.

En primer lugar, la evolución del concepto de democracia desde las polis griegas hasta el triunfo de la democracia representativa, enmarcado en el estallido de las revoluciones americana y francesa, suscita la pregunta de por qué motivos teóricos como Locke, Madison o Stuart Mill optaron por desarrollar un modelo tan alejado del sistema de democracia directa que imperaba en Grecia y, en menor medida, en las ciudades-república italianas. Pues bien, estos autores parten de una realidad geográfica, demográfica, política y económica completamente distinta a la que se vivió siglos atrás. El desarrollo de las ciudades y del Estado nación complicaba en gran medida la aplicación de un modelo de democracia diseñado, en su origen, para la vida en pequeñas comunidades (Altman, 2011). En este contexto, nace la idea de la representación política muy conexas a teóricos contractualistas como Hobbes y Locke. No obstante, la representación iba a chocar con uno de los principios fundamentales de la democracia clásica, el autogobierno. Al eliminar la participación directa de los ciudadanos en la vida política, estos se veían obligados a renunciar a su derecho de autogobierno en beneficio de una asamblea o grupo de representantes. Si bien los ciudadanos mantenían el poder de elegir a estos representantes en los que delegaban la tarea de gobernar, la teoría liberal se mostró opaca respecto a los instrumentos en manos de los ciudadanos para rescindir ese contrato de legitimidad en caso de que la asamblea actuase de forma contraria a sus intereses.

Despojar a los ciudadanos de su poder de incidir en la toma de decisiones, de participar en la vida política de forma alternativa a través del sorteo, reduce tanto la soberanía popular como la función del ciudadano en la democracia a algo tan limitado como es el ejercicio del derecho de voto de forma periódica. Esta tendencia a alejar al

ciudadano de la función pública se explica en primer lugar por la defensa del liberalismo de la libertad individual y el Estado limitado y en segundo lugar por la desconfianza en el pueblo por parte de sus ideólogos. El liberalismo político es el precursor de la escisión entre Estado y sociedad civil, dos términos que habían permanecido unidos hasta el planteamiento de la democracia representativa. Esta diferenciación realiza una clara división entre gobernados y gobernantes, entre lo público y lo privado. Una de las ambiciones centrales de la teoría liberal era construir un Estado lo más limitado posible, un simple árbitro mediador, y consiguieron esto separando a la ciencia política, la esfera pública, del resto de actividades que quedaban bajo el gobierno de los contratos privados entre individuos. Fueron los utilitaristas dentro de la tradición liberal los grandes exponentes de que la motivación que mueve a los seres humanos es la satisfacción de sus deseos, la búsqueda de la mayor utilidad (Bentham, 1960). Autores como Bentham y Mill trataron de convencernos de que la realización personal de los ciudadanos, como parte de la sociedad civil, viene de la consecución de sus empresas privadas (Colomer, 1987). Por tanto, los representantes deben limitar su acción a la creación de las condiciones necesarias para que los representados puedan perseguir sus intereses sin interferencias políticas. Este planteamiento extrae al ciudadano de la vida pública y lo convierte en un animal apolítico, lo despoja de la virtud cívica. Precisamente en este componente teórico nace la desafección del ciudadano por la política, la cual no surge de forma natural sino que la impone el concepto de representación.

El segundo motivo que llevó a los defensores de la representación a alejar al ciudadano de la función pública no es otro que la desconfianza en la capacidad del pueblo. El punto de partida de este argumento se encuentra en la crítica a la democracia de Platón y su máxima recurrente de que la igualdad política margina al sabio. No es de extrañar que los ideólogos y artífices de uno de los grandes descubrimientos de la historia moderna, como es la democracia representativa, prefiriesen que los miembros de esa élite intelectual fuesen los encargados de dirigir el destino de los asuntos políticos. En esta época presenciamos el desarrollo de una progresiva fobia hacia el hombre común y el peligro que suponía que este pudiese participar en el gobierno. No hay mejor ejemplo de este sentimiento que las siguientes líneas que nos deja Burke (2009) en su famosa obra *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*:

La ocupación de barbero o de cerero no puede ser cuestión de honor para nadie, por no hablar de otros empleos más humildes. Esta clase de hombres no deben sufrir la opresión del estado, pero el estado sufrirá opresión si a ellos, individual o colectivamente, se les permite gobernar (pp. 48-49)¹.

En resumidas cuentas, los teóricos del modelo representativo, miembros de la burguesía y de la nueva aristocracia emergente, se veían así mismos como una especie de ente paternalista capaz de orientar al pueblo, inculto e incapaz de dirigir su destino político. De acuerdo con el análisis de Held (2007) sobre la obra política de Madison, este último sostenía que la representación política permitía que las opiniones públicas del conjunto de los ciudadanos fuesen «pulidas» al pasar por la mediación de un grupo elegido de representantes (p. 116). De esta forma se instaura una especie de filtro político que para Madison eliminaba uno de los grandes problemas de la democracia clásica: la tiranía de una mayoría impulsada por sus pasiones. La mayor proclamación de esta idea en su teoría se encuentra en la redacción del artículo 57 de los *Papeles Federalistas* que redactó junto a otros padres de la constitución estadounidense.

El objetivo de toda constitución política es, o debería ser, primero conseguir como gobernantes a los hombres que posean mayor sabiduría para discernir y mayor virtud para perseguir el bien común de la sociedad [...]. El sistema de elección como método para elegir a los gobernantes es la política característica del gobierno republicano (Madison, 1966).

En esta línea, Stuart Mill también puso en tela de juicio un principio fundamental de la democracia como es la igualdad política al proponer un sistema de voto plural. Para garantizar el triunfo de los más capacitados, el autor británico diseñó un sistema que difería del actual (una persona, un voto) y proporcionaba más capacidad de decisión a las clases privilegiadas frente a la menos capacitada clase trabajadora (Urdánoz, 2008).

La estrategia para alcanzar este fin, eliminar la capacidad del pueblo de gobernar, consistió en sustituir el sorteo por la elección. El primero constituía el máximo esplendor del principio de igualdad política, centro de la democracia clásica y que se

¹ Traducción propia del fragmento de la obra de Edmund Burke *Reflections on the Revolution in France*

extendió, combinado con el método de elección, hasta la política del Renacimiento. De hecho, dos de las principales obras políticas del siglo XVIII, *El espíritu de las leyes* de Montesquieu y *El contrato social* de Rousseau compartían la idea de que el sufragio por sorteo era más propio de la democracia, mientras que el sufragio por elección era propio de la aristocracia (Vergara, 2012). Como consecuencia, ambos autores coincidían en los beneficios que tenía la combinación de ambos métodos de selección de representantes en el sistema político. Sin embargo, resulta sorprendente que la siguiente generación de teóricos de la democracia ignorasen por completo el sistema por sorteo, a pesar de la gran influencia que autores como Montesquieu tuvieron, por ejemplo, en Madison. Quizá la respuesta a este interrogante se halle en el hecho de que en las dos revoluciones políticas, la americana de 1776 y la francesa de 1789, consideradas como el origen de la democracia moderna, se evitó hablar de «democracia» y se empleó el término «república».

Sieyès, uno de los grandes impulsores e ideólogos de las constituciones que nacieron con la Revolución Francesa, realizaba una importante distinción entre el modelo representativo y el democrático: «Lo que los ciudadanos entregan a su diputado es su confianza, no sus instrucciones... Si dictaran voluntades el Estado ya no sería representativo, sino democrático» (Larriera, 2012, p. 40). La palabra democracia tenía una serie de connotaciones negativas, ya que la burguesía, motor de estas revoluciones, no buscaba una equiparación de derechos políticos reales, su último objetivo era mantener sus privilegios y convertirse en la clase que sustituyera a la nobleza (Dupuis-Déri, 2013). Montesquieu, antes que Sieyès, define perfectamente los distintos tipos de república según que proporción de los ciudadanos ostente el poder: «Cuando en la república el poder soberano reside en el pueblo entero es una democracia. Cuando el poder soberano está en manos de una parte del pueblo es una aristocracia» (Montesquieu, 2001, pp. 142-143). Como se puede apreciar, los mismos teóricos del modelo de representación tenían claro que no querían instaurar una democracia. De hecho, toman el término «república» como definición del sistema que van a implementar. Lo que resulta incomprensible es por qué la tradición política se ha empeñado en denominar a estas nuevas formas de gobierno democracias cuando sus mismos ideólogos rechazaban esta idea. La implicación de este error terminológico es

determinante y cambia por completo la tradición política hasta nuestros días, ya que la forma de gobierno a la que hoy llamamos democracia, tiene su origen en lo que podríamos denominar una «república aristocrática». El politólogo francés Bernard Manin (1998) defiende esta hipótesis en una de las obras que han hecho temblar los cimientos «democráticos» del modelo representativo, *Los principios del gobierno representativo*.

Los gobiernos democráticos contemporáneos han evolucionado a partir de un sistema político que fue concebido por sus fundadores en oposición a la democracia [...]. Lo que hoy denominamos democracia representativa tiene sus orígenes en un sistema de instituciones (establecidas tras las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa) que, en sus inicios, no se consideraba forma de democracia o de gobierno del pueblo (p. 11).

La revisión de los orígenes históricos de la democracia liberal, así como de las posturas que mantuvieron sus ideólogos respecto a la definición del sistema representativo y la función del ciudadano, esclarece que las sociedades contemporáneas son herederas de un sistema que combina aspectos democráticos y no democráticos. No obstante, la progresiva consecución por parte de la ciudadanía de nuevos derechos políticos, sociales y económicos del siglo XIX al siglo XXI transmitió la falsa concepción de que los regímenes políticos eran más democráticos. Se debe reconocer que parte de esta afirmación es cierta. La instauración del sufragio universal, la progresiva igualdad entre hombres y mujeres en materia de derechos, los movimientos dirigidos a acabar con la discriminación de las minorías, la ampliación de las libertades individuales etc. han equiparado a los miembros de la sociedad civil, han configurado una ciudadanía igualitaria. Sin embargo, la principal cuestión que atormentaba a defensores de la democracia como Rousseau, la separación de Estado y sociedad civil, sigue intacta desde el planteamiento en el siglo XVIII del modelo representativo. Por mucho que la sociedad se haya vuelto más justa, la capacidad de sus miembros para influir y participar en la toma de decisiones sigue siendo muy limitada. La democracia liberal ha utilizado una estrategia brillante; influenciada por los principios del capitalismo y la economía de mercado, ha aumentado las libertades individuales y ha hecho creer al ciudadano que vive una progresiva democratización del sistema político. Entonces, ¿cómo se da cuenta el ciudadano de que el sistema representativo

que le han vendido no es tan democrático?, ¿qué eventos desencadenan la desafección del ciudadano hacia la democracia liberal?

6.2. Causas desencadenantes de la crisis del modelo representativo

El primer factor que enciende todas las alarmas en la sociedad civil es la crisis económica y financiera que estalla en 2008. Si nos centramos en el caso europeo, la incapacidad de muchos gobiernos de hacer frente a la crisis, los rescates para evitar la quiebra de muchos Estados y las duras políticas de contención y austeridad impuestas desde Bruselas afectaron directamente a la clase media de la Unión, el grueso del electorado. Si la democracia liberal se había centrado en crear un sistema político regido por una economía de mercado que ampliase las libertades de la sociedad civil y consolidase la clase media, la Gran Recesión de 2008 desbarató todas estas aspiraciones. Los efectos de la crisis han revertido los avances en cuanto a la convergencia del nivel de vida que los países de la Unión habían logrado en los años previos a esta. El aumento de las desigualdades y la pobreza se ha hecho muy patente y afecta directamente a la cohesión social y al malestar de los ciudadanos respecto al sistema político. Como muestran los datos proporcionados por la Comisión Europea (2017), la desigualdad de ingresos, forma en que los ingresos obtenidos en una economía se distribuyen entre la población, ha aumentado entre los Estados miembros (véase Anexo 2). En 2017, la brecha, por ejemplo, del PIB por habitante entre la región más rica de Londres y la más pobre de España fue de 168 700 euros, la cual se había incrementado en un 41 % según los datos de Eurostat (Femmine, 2019). Este dato implica que el 20 % de los trabajadores que más ganan multiplica por cinco la renta del 20 % de los que menos ganan. Además, la creciente desigualdad y polarización del nivel de ingresos entre regiones se confirma con un aumento paulatino de la tasa de riesgo de pobreza en la Unión, que alcanzó un máximo del 17,3 % de la población europea en 2014 (Eurostat, 2019) (véase Anexo 3).

El impacto de la crisis en el sistema democrático no es otro que la desconfianza en los parlamentos nacionales y en la Unión Europea. De hecho, el deterioro del sentimiento europeo se ha disparado en aquellos ciudadanos que se han visto más afectados por la crisis (Jorrín, Barragán, Alarcón, Brandoli, y Valero, 2019) (véase Anexo

4). Por consiguiente, países como Italia, España y Grecia donde se ha producido un aumento de la pobreza, han experimentado un aumento del euroescepticismo. Los ciudadanos europeos vieron cómo Bruselas anteponía la necesidad de devolver la deuda a su bienestar e imponía estas directrices sobre los gobiernos nacionales. La sociedad civil, cada vez más resquebrajada y desigual, presencié cómo sus demandas y ruegos a los gobiernos nacionales chocaban contra el muro de competencias de la UE. La democracia liberal, la cual desterró al ciudadano del centro de la función pública a fin de crear las condiciones idóneas para la consecución de sus intereses privados, había fracasado en su propósito fundamental. Prueba de ello son el 61 % de los ciudadanos europeos que declaran no confiar en sus parlamentos nacionales, mientras que, a su vez, un importante porcentaje del 48 % desconfía de la UE y sus instituciones (Comisión Europea, 2018). Esta desconfianza se ha traducido, como se ha expuesto previamente, en un aumento de la abstención y la volatilidad electoral, así como en un descenso de las afiliaciones a los partidos tradicionales. Un análisis estructural de la abstención electoral en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 en España muestra cómo el factor principal que explica la abstención es la configuración de las actitudes políticas, entre estas destacan la desafección y el castigo hacia los partidos tradicionales y la política en general (Martín, Otero, y Gulías, 2017). Estos resultados evidencian que los factores sociodemográficos (edad, sexo, estudios etc.) a los que se solía conectar la abstención tienen una menor incidencia en el fenómeno.

La globalización se sitúa como otra de las causas que ha suscitado una creciente crítica al modelo representativo. Este fenómeno ha desembocado en un aumento del poder tanto de organismos supranacionales como de grandes empresas o multinacionales, lo que ha puesto en cuestión la soberanía y autonomía del Estado nación (Valdés-Ugalde, 2016). En el ámbito económico, la globalización ha empoderado a estas empresas multinacionales hasta el punto de que son capaces de influir en el diseño de políticas públicas que les afectan directamente. En el momento en que los ciudadanos dejan de afiliarse a los partidos políticos, estos pierden una importante fuente de financiación que deben obtener por otras vías. Este fenómeno ha permitido que las donaciones del sector privado cobren más importancia. Si los partidos políticos dependen de las contribuciones de las empresas para llevar a cabo su actividad y no de

las del ciudadano, ¿a quién creen que rendirán cuentas dichos partidos? Si los partidos ya no sienten esa responsabilidad de atender las demandas de los representados y la globalización mantiene su proceso de erosión de la autonomía del Estado, el ciudadano queda relegado al ostracismo. Las democracias liberales y sus políticos han defendido a ultranza los beneficios de esta hiperglobalización impulsada desde el liberalismo económico, sin tratar de discernir o anticipar los riesgos que un exceso de globalización puede generar en el sistema democrático. La cuestión migratoria o el desempleo son algunos de los ejemplos que han contribuido a polarizar a la sociedad civil, que ha quedado dividida entre núcleos urbanos y rurales, entre nativistas y globalistas (Krastev, 2017).

De acuerdo con el estudio realizado por el Comparative Study of Electoral Systems en 49 países de 1996 a 2013 existe una relación directa entre el grado de globalización de un país y la insatisfacción con la democracia (Jurado, 2017) (véase Anexo 5). La reacción inmediata de esta parte de la población, que se ha visto más afectada por los efectos de la globalización, ha sido recurrir a partidos no tradicionales o populistas que han centrado su discurso político en evidenciar los fracasos de la democracia liberal. Estos líderes populistas se han diferenciado de la clase política tradicional a través de la creación de nuevos partidos, la recuperación del discurso nacionalista y la promesa de solucionar problemas derivados de la globalización como la inmigración, que el liberalismo se ha dedicado a ignorar. Los partidos populistas europeos, más concretamente los de derechas, han triplicado su apoyo desde la entrada del siglo XXI llegando a gobernar en 11 países. Según el análisis llevado a cabo por The Guardian en colaboración con numerosos politólogos, 1 de cada 4 europeos vota a partidos del espectro populista (Lewis, Clarke, Barr, Holder, y Kommenda, 2018). Este fenómeno no solo pone en riesgo el modelo representativo, sino que compromete el futuro de la democracia.

Por último, este sentimiento ciudadano que denuncia el déficit democrático tiene también su origen en factores psicológicos del electorado y cómo perciben a sus representantes en el desempeño de sus funciones. En las últimas décadas, agravado por la crisis del 2008, los ciudadanos han comenzado a ver a los políticos y al sistema

tradicional de partidos como una élite aislada y alejada de la realidad social que se vive en las calles. Desde esta perspectiva, se ha hecho cada vez más patente la creencia de que la clase política tradicional vive «de» la política y no «para» la política en términos weberianos (Weber, 2017). Lo confirma el número cada vez mayor de «políticos de carrera», es decir, aquellos que se han dedicado toda su vida a la política, no han desempeñado otros cargos en el sector privado y por lo tanto le deben su vida al gobierno. La escasa vocación pública de esta clase de políticos se hace patente en la crisis de eficiencia que viven los sistemas democráticos de la mayor parte de los países europeos, donde llegar a acuerdos de gobierno o promover legislación es cada vez más costoso. Lejos han quedado los grandes pactos de Estado en los que partidos e integrantes de distinta ideología alcanzaban decisiones conjuntas por el bien común de la sociedad. Los parlamentos nacionales se han convertido en una lucha encarnecida entre facciones de diversa ideología que anteponen los intereses del partido a los del ciudadano, lo que explica en gran medida el desinterés de este último por la política y el desprestigio de la función pública.

La desconfianza en esta clase política empeñada en mantener su escaño elección tras elección alcanza su mayor grado con la progresiva difusión de casos de corrupción. Más de la mitad de los europeos piensan que la corrupción está extendida entre los partidos políticos, sus miembros y , en general, en el desempeño de puestos públicos (Comisión Europea, 2017). La corrupción política ataca directamente a los pilares de la democracia a través del uso ilícito de fondos públicos, procedentes de la contribución del ciudadano, para el enriquecimiento personal. Más allá del deseo de lucrarse a través de la política, esta clase de políticos se encarga de tejer una red clientelar y nepotista que los protege y mantiene en sus funciones, complicando el acceso de nuevos candidatos que regeneren el sistema. Esta práctica es uno de los factores que más minan la confianza en el sistema político y en la democracia, además de socavar la eficiencia y la eficacia gubernamental. El déficit de alternanza en el gobierno, atenta contra el principio de libertad democrática de gobernar y ser gobernado por turnos.

La manifestación por parte de la ciudadanía de esta desafección con el modelo de democracia representativa y la clase política se produjo en gran medida en el 2011.

El Movimiento 15-M en España representó la clara imagen del hartazgo de la sociedad civil frente al sistema y sus representantes. Los participantes de esta protesta multitudinaria reclamaban, desde una perspectiva cercana a la teoría democrática de Marx, una democracia más directa que devolviese al ciudadano su capacidad de influir en la toma de decisiones. El lema de este colectivo, *Democracia real ¡YA!*, denunciaba el déficit democrático que vive el sistema representativo español, enmarcado en la alternancia entre los dos grandes partidos tradicionales: el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular. Su discurso en cuanto a la regeneración de la democracia se centraba en aspectos como reivindicar una auténtica división de poderes, promover la unión de la sociedad civil o un sistema electoral basado en listas abiertas y circunscripción única (Carvajal, 2017). El ejemplo de este movimiento animó e influenció a muchos otros alrededor del mundo, no solo en el continente europeo. En Nueva York se originó el famoso movimiento *Occupy Wall Street*, en el que miles de personas ocuparon el parque Zuccotti como símbolo de protesta contra las políticas desarrolladas por el ejecutivo estadounidense en beneficio de las grandes empresas, así como por su incapacidad de hacer frente a la crisis financiera (Graeber, 2014). Al igual que su antecesor, este movimiento, bajo máximas como «nuestros representantes no nos representan», abogaba por una democracia más directa y defendía que la soberanía debía volver a los ciudadanos, no permanecer en los dictados de las grandes fortunas del país. Como estos, muchos otros movimientos han compartido este sentimiento de frustración y desafección hacia el sistema imperante: las manifestaciones griegas de la plaza Syntagma, el movimiento G1000 en Bélgica, el Movimiento 5 Estrellas en Italia, los Chalecos Amarillos en Francia etc.

Para explicar la incidencia de estos factores en la crisis de la democracia se puede realizar una analogía entre esta y la erupción de un volcán. El modelo representativo se estaba deteriorando poco a poco como mostraba el progresivo descenso de la participación ciudadana, en un momento en el que el derecho al voto era más amplio que nunca. Esta primera fase se asemeja al momento en que la temperatura del magma de un volcán comienza a ascender; el problema está, existe, pero no se percibe de forma generalizada. El momento en el que aparecen las primeras críticas, pequeñas movilizaciones ciudadanas, victorias de políticos alejados del espectro tradicional

comenzamos a sentir algunos movimientos sísmicos y aparecen las primeras fumarolas. Cuando los efectos negativos de la crisis económica, la globalización y la corrupción confirman las sospechas de los ciudadanos de que la clase política y el sistema representativo es incapaz de atender las demandas de la población, se produce la erupción de la crisis de la democracia. A medida que la democracia representativa ha ido fracasando en su intento de responder de forma efectiva a los nuevos retos económicos, internacionales y de legitimidad, los ciudadanos han criticado con más dureza esta forma de gobierno y han exigido cambios en su estructura.

Ignorar que nuestro sistema democrático pasa por una crisis institucional es partidista y, lo más importante, una temeridad. La emersión de políticos populistas o autócratas que estrangulan a la democracia desde dentro del mismo sistema se produce cada vez de forma más frecuente (Levitsky y Ziblatt, 2018). Este tipo de políticos utilizan los recursos del sistema representativo para acumular poder, restringir libertades individuales, minar la división de poderes y silenciar a sus oponentes políticos. Si no se quiere ver cómo la desafección con el sistema representativo termina por destruir la democracia, se debe hacer un esfuerzo por repensar este sistema. Hacer atractiva la democracia y dotarla de mayor legitimidad pasa indudablemente por recuperar la función política del ciudadano. Y no solo eso, pasa también por la estimulación del debate público, de la formación y educación del ciudadano para que este se realice no solo a través de la persecución de sus intereses privados, si no también a través de su participación en la toma de decisiones. En este proyecto de renovación, los principios y propuestas de la democracia deliberativa se utilizarán en el planteamiento de una solución institucional.

6.3. La democracia dual: métodos e instrumentos de regeneración del sistema representativo

La primera pregunta que se plantea en esta renovación del modelo representativo es cómo devolver al ciudadano al centro de la cuestión política. Para ello, debe tenerse en cuenta que tras años alejado de la toma de decisiones real, no se tiene en cuenta el mero hecho de ejercer el derecho a voto de forma periódica, la incorporación del ciudadano a la tarea de gobernar debe realizarse de forma progresiva.

El punto de partida de este proceso será la instauración y promoción de las ya mencionadas encuestas deliberativas de Fishkin. Este primer instrumento tiene el objetivo de acercar al ciudadano a las cuestiones políticas fundamentales que le afectan, en un intento de contrarrestar ese desinterés generalizado por todo lo relacionado con el gobierno. Uno de los factores más criticados del modelo representativo es el déficit de igualdad política, la balanza inclinada sobre una élite que ostenta el poder y que dificulta el acceso de otros ciudadanos a los puestos de representación. Por este motivo, las encuestas deliberativas recuperan la elección por sorteo, garante clásico de la igualdad política y del gobierno por turnos. De esta forma los ciudadanos seleccionados representarán una muestra diversa (entre 250 y 350 participantes) capaz de reproducir un reflejo fiel del conjunto de la población. Con vistas a garantizar la asistencia de los seleccionados y la viabilidad del proyecto, dichas asambleas de deliberación deberán realizarse durante el fin de semana y la participación en estas irá acompañada de una retribución económica que compense a los asistentes por su tiempo empleado (el cálculo de este porcentaje de bonificación tendrá en cuenta los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación) (Fishkin, 2018).

El tema a debatir será fruto de unas encuestas previas (realizadas de forma telemática antes de la selección de los participantes) en las que el grueso del electorado expresará las áreas o cuestiones que más le preocupan. De todas las respuestas se seleccionarán las cinco más recurrentes y se procederá a realizar una votación para conocer el objeto del debate. Este procedimiento asegura la atención de las demandas del ciudadano y permite a los no seleccionados influir en el proceso. Una vez realizado el sorteo y confirmados los asistentes, estos recibirán un dossier con información relativa a la cuestión que se va a tratar: introducción al tema, contexto, datos empíricos, casuística etc. La organización de la encuesta deliberativa se llevará cabo de la siguiente manera: los asistentes se dividirán en subcomités de entre veinte y veinticinco personas en los que una serie de expertos expondrán el tema y responderán a las preguntas y dudas de los participantes. Mientras, un moderador se encarga de distribuir el turno de palabra para fomentar el debate en estos grupos más reducidos. Esta subdivisión facilita la creación de un entorno más cómodo y práctico de deliberación en el que las personas experimentan un primer contacto con el debate político. Al mismo tiempo, este formato

facilita que todas las personas puedan intervenir y expresar sus opiniones. El objetivo final de estos comités es alcanzar una serie de conclusiones que un portavoz se encargará de exponer en la reunión de la asamblea general de deliberación. La formación de esta asamblea tiene como fin la exposición del conjunto de conclusiones de los comités y pretende, en última instancia, la redacción de un documento que exponga las conclusiones y recomendaciones de los ciudadanos involucrados. En la última fase de esta iniciativa, los participantes tendrán la oportunidad de presentar su trabajo a una serie de representantes del gobierno. Este contacto directo entre representados y representantes busca articular un diálogo directo entre el Estado y la sociedad civil, dos realidades que el modelo representativo había polarizado.

El mandato de estas encuestas deliberativas no será vinculante, ya que como se ha mencionado anteriormente, la creación de un sistema de democracia híbrido que combine la experiencia del modelo representativo con la legitimidad e igualdad política de la democracia directa, conlleva la participación de una ciudadanía formada en el proceso político. Los informes resultantes serán sometidos a la aprobación parlamentaria. De esta forma la voluntad ciudadana tendrá la oportunidad de materializarse en legislación o medidas gubernamentales. Este proceso complica el rechazo de las demandas de la población, ya que el conjunto de la ciudadanía estará informada del proceso y los representantes se verán obligados a justificar su negativa, es decir, a rendir cuentas frente al electorado. Una de las claves para el éxito de este mecanismo es la cobertura mediática de todo el proceso en los diferentes medios de comunicación: televisión, radio y redes sociales. De esta forma, se asegura una difusión de la encuesta deliberativa que permita al resto de ciudadanos involucrarse en el debate. La visibilidad del proyecto puede contribuir a aumentar la formación del resto de la población sobre las cuestiones políticas abordadas y transmitir una imagen positiva del proceso democrático (Pérez, 2012).

Para que el pueblo se sienta el verdadero soberano, las políticas públicas promovidas desde las distintas administraciones deben responder a las demandas de los ciudadanos. En este contexto, en el que se trata de acercar la voluntad de los ciudadanos a la gestión pública, nacieron los presupuestos participativos en Brasil. Los

dos grandes objetivos de esta medida fueron racionalizar el gasto público de una forma más equitativa y aumentar la transparencia en el desarrollo de políticas públicas (Ganuza y Gómez, 2008). Esta iniciativa se centra en el ámbito local y permite a los ciudadanos decidir sobre el diseño de las políticas públicas que condicionan su vida de forma diaria. Por ello, crea una relación más horizontal entre el ciudadano y la administración y articula un mecanismo de rendición de cuentas que permite al ciudadano valorar mejor el desempeño de sus representantes. En Europa se comienza a introducir fruto de la creciente crisis de desafección política, desconfianza en los partidos políticos tradicionales y falta de participación (Sintomer, 2005). Algunas de las reformas legislativas que patrocinaron esta renovación de las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones locales fueron la *Local Government Act* 2000 en Reino Unido, las Medidas para la Modernización del Gobierno local en España en 2003 y la Ley relativa a la democracia de proximidad de 2002 en Francia. Sin bien la reforma ha tenido un gran éxito en algunos municipios europeos como es el caso de Madrid (implantación de la plataforma Madrid Decide que asigna financiación municipal a los proyectos ciudadanos más votados), otras administraciones locales no han puesto en marcha este tipo de iniciativas, en muchos casos por falta de publicidad. Para promover una aplicación uniforme de este tipo de democracia local participativa debe consolidarse un discurso de apoyo desde las instituciones regionales, nacionales y supranacionales, y la creación de mecanismos de control y supervisión que acompañen a este proceso.

Las encuestas deliberativas y los presupuestos participativos suponen la introducción en el modelo representativo del primer componente próximo a la democracia directa, en cuanto a la utilización del sorteo, la promoción del debate político de los ciudadanos y su influencia en la toma de decisiones. No obstante, la renovación del sistema político no puede reducirse a la introducción de instrumentos de otros modelos de democracia sin reparar o perfeccionar los mecanismos existentes que habían perdido legitimidad. Las leyes del gobierno (composición, organización y funciones) y las leyes electorales, en función de cómo estén planteadas, pueden aumentar el déficit democrático del modelo representativo y generar en el electorado rechazo al sistema. Respecto a las primeras, el límite de los mandatos presidenciales y ministeriales constituye una salvaguarda del principio democrático de ser gobernado y

gobernar por turnos. El establecimiento de un máximo de dos legislaturas completas ayudaría a reducir el desgaste de los partidos en el poder a través de la renovación periódica de sus cargos. La rotación de cargos políticos minaría en gran medida el mantenimiento de redes clienterales y nepotistas, permitiendo a otros ciudadanos el acceso a cargos públicos. Por último, esta limitación temporal a la tarea de gobernar actúa como un freno institucional a la acumulación de poder mientras que impide la formación de políticos de carrera aferrados a la reelección. En la Unión Europea solo Francia, Portugal y Letonia imponen límites a la duración de los mandatos presidenciales, dos legislaturas de cinco años en los dos primeros países y dos de cuatro en el último (Rodríguez-Pina, 2017).

Si prestamos atención a las leyes electorales, una de las principales frustraciones que genera el tradicional sistema de partidos en algunas democracias es la imposibilidad de votar al candidato o candidatas que el ciudadano considera oportunos. Esto se debe al sistema de votación de listas cerradas en el que los propios partidos son los que establecen el orden de los candidatos y los votantes solo pueden elegir entre un partido u otro. Este método, aparte de resultar poco democrático, va en contra del principio mismo de representación, ya que permite a los partidos colocar en el poder a un representante de su agrado que puede no sembrar la misma confianza o respeto en el electorado. Frente a este, encontramos el sistema de listas abiertas en el que el ciudadano puede seleccionar los candidatos de su preferencia. Este último introduce un mecanismo de representación más justo y legítimo, al mismo tiempo que flexibiliza la jerarquía de mando de los partidos políticos. En Europa, muchos Estados aún conservan el primer modelo de listas cerradas, entre ellos Alemania, Francia, España, Portugal y Reino Unido (Parlamento Europeo, 2014).

Desde esta misma perspectiva, los sistemas electorales se dividen en dos grandes grupos: sistemas de mayoría y de representación proporcional. En los primeros, el partido que obtiene más votos en una circunscripción obtiene todos sus escaños, el conocido método *winner takes all* (O'Connor, Sabato, y Yanus, 2012). Este sistema permite que un partido que obtenga un menor porcentaje del sufragio nacional gane las elecciones, como sucedió en las elecciones estadounidenses de 2016 que llevaron a

Trump al ejecutivo. De la misma forma, dificulta en gran medida la representación de minorías. En los segundos, los escaños de una circunscripción se reparten de forma proporcional a los votos emitidos en ella (Parlamento Europeo, 1997). En función del número de circunscripciones se realiza una subdivisión entre sistemas de representación proporcional completa y limitada. La representación proporcional completa se da cuando el territorio de un Estado se considera una única circunscripción y la limitada cuando se dibujan distintas circunscripciones. La circunscripción única, aplicada en las elecciones europeas e imperante en Estados como Países Bajos, garantiza una representación fiel del voto del electorado (todos los votos tienen el mismo peso), mientras que en países como España, con varias circunscripciones, muchos votos se quedan sin representación, en especial en circunscripciones que reparten pocos escaños. Este último sistema beneficia a los ganadores de cada circunscripción, facilitando la obtención de escaños de partidos regionalistas. Por otro lado, los partidos no mayoritarios están subrepresentados en aquellas circunscripciones en las cuales sus votos no han sido suficientes para alcanzar un escaño (Sánchez y Álvarez, 2019). Como se puede apreciar el sistema electoral que mejor representa la voluntad del electorado es el de representación proporcional completa con circunscripción única ya que garantiza el principio de igualdad política y favorece la participación al incorporar al porcentaje de votantes, que en sistemas como el mayoritario o el de representación limitada, se abstienen a votar en su circunscripción al saber que su partido no alcanzará ningún escaño.

Otra de las grandes preocupaciones del ciudadano, más allá de la instauración de un sistema electoral igualitario y proporcional, radica en la ausencia de mecanismos de control político entre unos comicios y otros. Dos de las figuras jurídicas que complican la rendición de cuentas por parte de los representantes son la inmunidad parlamentaria y los aforamientos. La primera, común en los sistemas políticos de la Europa continental, implica que los diputados o senadores (en algunos casos como el de Portugal se aplica de forma más restrictiva: presidente de la asamblea, primer ministro y presidente de la república) no pueden ser procesados sin la autorización de su cámara correspondiente (en muchos casos la aprobación es automática) (Real Academia Española, 2020). La segunda conlleva que los aforados (países como Francia solo lo aplican al ejecutivo

mientras que otros como España incluyen a los parlamentarios y diputados autonómicos) solo pueden ser juzgados por el tribunal superior del país (Andreu, 2014). Si bien ambas figuras diluyen la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, el aforamiento lo hace de una forma más amplia e injustificada. Estas protecciones generan desconfianza en el ciudadano, que siente que la clase política está blindada con una serie de privilegios que la mantienen impune ante malas prácticas. En los sistemas anglosajones como el británico y el estadounidense estas figuras no existen, lo que refuerza el llamado sistema de rendición de cuentas. En consecuencia, la eliminación de estos mecanismos constituye un avance fundamental en la mejora del desempeño de la función pública, al castigar con mayor eficiencia prácticas como la corrupción que destruyen la confianza en el sistema.

Los cambios y renovaciones previas han servido para devolver al ciudadano al centro de la función pública, educarlo en sus deberes democráticos y recuperar su virtud cívica. La combinación del modelo representativo con prácticas deliberativas y de democracia directa aumenta la legitimidad, la igualdad política y la rendición de cuentas. Por todo ello, de forma progresiva se han creado las condiciones necesarias para llevar a cabo la modificación institucional que devuelva la concepción de democracia tal y como la conocíamos antes del desarrollo de la teoría liberal. El culmen de este proyecto supone la reforma de una de las cámaras legislativas, el senado, (en sistemas unicamerales implicaría la creación de una nueva cámara) de forma que sus integrantes fueran ciudadanos elegidos por sorteo (Mueller, 2018). Los representantes, miembros de partidos políticos, solo ocuparían la cámara del congreso y su método de selección basado en el voto periódico se mantendría intacto. En este sistema la iniciativa legislativa le correspondería al ejecutivo y al congreso, y necesitaría la aprobación de la cámara de ciudadanos que ejercería como un órgano de supervisión y control político. Los integrantes de esta última se renovarían cada dos años, permitiendo al conjunto de la ciudadanía participar de forma alternativa en el gobierno del Estado. Este sistema busca en última instancia combinar la experiencia y pericia del modelo representativo con la legitimidad e igualdad política que proporciona la democracia directa. Para eliminar la connotación negativa que deja la representación y el carácter idealista que puede desprenderse de la democracia directa, este modelo pasará a denominarse

democracia dual, por la unificación de las virtudes de cada sistema. La democracia dual crea un puente entre los teóricos de la representación y la participación mientras materializa un proyecto que proporciona una solución a la crisis actual.

7. Conclusiones

El modelo representativo, forma de gobierno predominante en los Estados contemporáneos, fue planteado en el siglo XVIII por una serie de teóricos políticos que dudaban de la capacidad de decisión del ciudadano y que influenciados por el liberalismo económico, aspiraban a construir un Estado limitado. La visión liberal redujo el gobierno a un ente encargado de garantizar las libertades individuales de los ciudadanos, los cuales fueron despojados de su función pública. Estos autores no dudaron en exponer sus críticas a la democracia y las consecuencias que generaría el gobierno del pueblo. Evitaron la utilización del término «democracia» y emplearon de forma consciente «república». Al fin y al cabo, la igualdad política y el autogobierno nunca habían estado en su agenda política. Esta confusión terminológica ha permitido que califiquemos como democracia a una forma de gobierno que, si bien suponía un avance fundamental en la teoría política como garante de las libertades individuales, estaba muy lejos de regirse por principios democráticos. A pesar de que el sistema representativo ha triunfado durante siglos, su éxito se debe al hecho de que la población pasó de estar sometida a una monarquía absoluta a ir adquiriendo poco a poco nuevos derechos y libertades con la aplicación de este nuevo sistema. En la segunda mitad del siglo XX el modelo representativo alcanza su máximo esplendor con la progresiva aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, una vez que el sistema consolidó dichos derechos y libertades (algunos Estados lo consiguieron a finales del siglo XX, otros entrado ya el siglo XXI) perdió progresivamente su atractivo innovador.

Cuando los ciudadanos han alcanzado el grado máximo de libertad es cuando vuelven a ser conscientes de que no solo pueden autorrealizarse a través de la consecución de sus intereses personales. En este preciso momento histórico surge la necesidad posliberal del ciudadano de realizarse a través de la participación en la toma

de decisiones, de volver al centro de la vida política. Por ello, una vez que los ciudadanos ya no están distraídos con la ampliación de sus libertades, comienzan a cuestionar cada vez más las decisiones de sus representantes. Cuando no se atienden sus demandas y las decisiones políticas afectan de forma negativa a sus vidas, comienza a surgir la desconfianza hacia el sistema y sus representantes. Esta progresiva preocupación estalla de forma definitiva con los nuevos retos que imponen la crisis del 2008, la globalización y las malas prácticas dentro del sistema como la corrupción. Las respuestas a estos desafíos no son bien recibidas por la mayor parte de la ciudadanía que no se siente representada, expresión que simboliza el fracaso del modelo representativo. La incapacidad de los representantes de dar voz al pueblo, cristaliza esta imagen negativa de la clase política como una élite alejada de la realidad social. De aquí que surjan los primeros movimientos que reclaman una mayor participación del ciudadano, una democracia real que nunca se había llegado a materializar. A su vez, la frustración se ve reflejada en el comportamiento político de muchos ciudadanos que evitan participar, recurren a otras opciones políticas y dan de baja su condición de afiliados.

La solución a esta crisis pasa por renovar el sistema representativo, eliminar los mecanismos que albergan un reconocido déficit democrático y devolver al ciudadano al centro de la función política. Solo de esta manera, la democracia será capaz de responder de forma legítima a los desafíos del futuro. El ostracismo al que se ha visto relegado el ciudadano complica en gran medida su incorporación inmediata a la toma de decisiones y es por ello, que la formación progresiva de la sociedad se antoja fundamental antes de instaurar un cambio definitivo. En este aspecto, la democracia deliberativa se presenta como el instrumento perfecto para reintroducir el debate político, recuperar el interés por los asuntos públicos y organizar los primeros consejos de decisión ciudadana. Instrumentos como las encuestas deliberativas y los presupuestos participativos tienen como último fin crear una relación horizontal entre representantes y representados. La igualdad política real actúa como un antídoto contra la desconfianza y la desafección hacia la clase política y el sistema. El ciudadano solo confiará en el representante cuando lo perciba como otro ciudadano. La igualdad de oportunidades, de ser participe en la toma de decisiones, es la principal fuente de legitimidad. Este proyecto, esta idea política e institucional, alcanza su plenitud con la

creación de una cámara de ciudadanos elegidos por sorteo que supervise las decisiones de la tradicional cámara de representantes. La democracia dual rescata dos concepciones opuestas del término «democracia», la representación y el autogobierno, y las une a través de una tercera, la deliberación. En palabras del político estadounidense Alfred Emanuel Smith (1928): «Todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia» (p.22).

Bibliografía

- Ackerman, B., y Fishkin, J. S. (2004). *Deliberation Day*. New Haven: Yale University Press.
- Altman, D. (2011). *Direct Democracy Worldwide*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Andreu, J. (13 de abril de 2014). *Aforados, la excepción española*. Obtenido de El País: https://elpais.com/politica/2014/04/12/actualidad/1397317832_173704.html
- Aristóteles. (1988). *Política*. Madrid, España: Gredos.
- Bentham, J. (1960). *Fragment on Government*. Oxford: Blackwell.
- Bessette, J. M. (1980). Deliberative democracy: the majoritary principle in republican government. En R. Goldwin, & W. Schambra, *How democratic is the constitution?* Washington: American Enterprise Institute.
- Biezen, I. v., Mair, P., y Poguntke, T. (2012). Going, Going, ... Gone? The Decline of Party Membership in Contemporary Europe. *European Journal of Political Research*, 33-38.
- Bohman, J. (enero-junio de 2016). La madurez de la democracia deliberativa. *Coherencia*, 13(24), 105-143.
- Burke, E. (2009). *Reflections on the Revolution in France*. Nueva York: Oxford.
- Carothers, T. (2006). *Confronting the Weakest Link: Aiding Political Parties in New Democracies*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- Carvajal, Á. (15 de mayo de 2017). *¿Qué fue de las reivindicaciones que hizo el 15-M?* Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/espana/2017/05/15/5918ab6322601dab628b467e.html>
- Colomer, J. (julio-septiembre de 1987). Teoría de la democracia en el utilitarismo. En torno al pensamiento político de Jeremy Bentham. *Estudios Políticos*(57).
- Comisión Europea. (2017). *Ficha temática del semestre europeo: lucha contra las desigualdades*. Obtenido de Comisión Europea: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/european-semester_thematic-factsheet_addressing-inequalities_es.pdf
- Comisión Europea. (2017). *Special Eurobarometer 470: Corruption*. Bruselas.
- Comisión Europea. (2018). *Standard Eurobarometer 89 Spring 2018*. Bruselas.

- Consejo de la Unión Europea. (6 de marzo de 2020). *Brexit. Cronología*. Obtenido de Consejo de la Unión Europea:
<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-uk-after-referendum/>
- Dahl, R. (diciembre de 2004). *La Democracia*. Obtenido de Academia:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35028034/Dahl-POstdata.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDahl-POstdata.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BAIHVQZGL%2F20200415%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_requ
- Dennison, S., Leonard, M., y Zerka, P. (2019). *How to govern a fragmented EU: What europeans said at the ballot box*. European Council on Foreign Relations. Londres: European Council on Foreign Relations.
- Díez, L. G. (30 de noviembre de 2016). *James Madison: el desafío de la historia y la naturaleza humana para el político práctico*. Obtenido de Revista de Estudios Políticos: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/53688/32396>
- Dupuis-Déri, F. (2013). *Démocratie. Histoire politique d'un mot aux États-Unis et en France*. Lux.
- Eurostat. (mayo de 2019). *Estadísticas sobre pobreza de ingresos*. Obtenido de Statistics Explained: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Main_Page/es
- Femmine, L. D. (8 de octubre de 2019). Las cicatrices de la crisis amplían la brecha entre regiones ricas y pobres en España y la UE. *El País*.
- Finley, M. (1983). *Politics in the Ancient World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fishkin, J. S. (1991). *Democracy and Deliberation: New Directions for Democratic Reform*. New Haven: Yale University Press.
- Fishkin, J. S. (2018). *Democracy When the People Are Thinking. Revitalizing Our Politics Through Public Deliberation*. Nueva York: Oxford University Press.
- Gallagher, M., Lever, M., y Mair, P. (2011). *Representative Government In Modern Europe*. Open University Press.
- Ganuzá, E., y Gómez, B. (2008). *Control político y participación en democracia: los presupuestos participativos*. Fundación Alternativas.

- Graeber, D. (25 de octubre de 2014). *Occupy Wall Street: una historia, una crisis, un movimiento*. Obtenido de El diario:
https://www.eldiario.es/internacional/Occupy-Wall-Street-historia-movimiento_0_317068940.html
- Held, D. (2007). *Modelos de democracia*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hobbes, T. (1999). *Leviatán*. Madrid.
- Iglesias, M. d. (1984). El pensamiento de Montesquieu. *Política y ciencia natural. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(35), 233-242.
- Jorrín, J. G., Barragán, C., Alarcón, N., Brandoli, J., y Valero, Ó. (23 de mayo de 2019). *La desigualdad está matando la Unión Europea*. Obtenido de El Confidencial:
https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2019-05-23/desigualdad-esta-matando-union-europea-elecciones-datos_2017478/
- Jurado, I. (16 de febrero de 2017). *Globalización y satisfacción con la democracia*. Obtenido de El diario: https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Globalizacion-satisfaccion-democracia_6_609699036.html
- Krastev, I. (2017). *After Europe*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Larriera, A. M. (2012). *La creación del sistema moderno de representación: ¿Una forma de eludir la democracia?* Obtenido de Ancmyp:
<https://www.ancmyp.org.ar/user/FILES/04-Larriera.pdf>
- Levitsky, S., y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.
- Lewis, P., Clarke, S., Barr, C., Holder, J., y Kommenda, N. (20 de noviembre de 2018). *Revealed: one in four Europeans vote populist*. Obtenido de The Guardian:
<https://www.theguardian.com/world/ng-interactive/2018/nov/20/revealed-one-in-four-europeans-vote-populist>
- Liddiard, P. (2018). *Are Political Parties in Trouble?* Washington: Wilson Center.
- Locke, J. (1994). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza editorial.
- Madison, J. (1966). *The Federalist Papers*. Nueva York: Doubleday.
- Mancini, M. (septiembre de 2009). *Democracia, ciudadanía y desigualdad social. Una aproximación desde Hobbes, Locke, Tocqueville y Marx*. Obtenido de Academia:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/54392993/mancini-revista_margen.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DMancini-revista_margen.pdf&X-Amz-

- Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSB6BAEYHGAMNS%2F20200415%2Fus-east-
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martín, Á. C., Otero, J. M., y Gulías, E. J. (2017). La abstención electoral en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014: análisis estructural de sus componentes. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* , 31-50.
- Marx, K. (2007). Anales franco-alemanes. En D. Held, *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, K., y Engels, F. (2016). *The Communist Manifesto*. Nueva York: International Publishers.
- Mill, J. S. (2007). Reflexiones sobre la reforma parlamentaria. En D. Held, *Modelos de democracia*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Mill, J. S. (febrero de 2013). *Sobre la libertad*. Obtenido de Ideuba: <https://ideuba.files.wordpress.com/2013/02/libro-stuart-mill-john-sobre-la-libertad.pdf>
- Montesquieu. (2001). *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mueller, A. P. (4 de junio de 2018). *Olvidemos la democracia electoral y demos una oportunidad a la «demarquía»*. Obtenido de Mises Institute: <https://mises.org/es/wire/olvidemos-la-democracia-electoral-y-demos-una-oportunidad-la-“demarqu%C3%ADa”>
- Narud, H. M., y Valen, H. (2008). *Coalition Membership and Electoral Performance in Western Europe* . Reikiavik.
- O'Connor, K., Sabato, L. J., y Yanus, A. B. (2012). *American Government. Roots and Reform*. Nueva Jersey: Pearson.
- Parlamento Europeo. (16 de mayo de 2014). *Fórmulas y sistemas electorales*. Obtenido de Parlamento Europeo: https://www.europarl.europa.eu/spain/es/prensa/comunicados_de_prensa/pr-2014/pr-2014-may/dato13.html
- Parlamento Europeo. (marzo de 1997). *Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina*. Obtenido de Parlamento Europeo: https://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/w10/2_es.htm

- Pérez, C. (29 de enero de 2016). *Bélgica, o cómo sin Gobierno no se vive tan mal*.
Obtenido de El País:
https://elpais.com/politica/2016/01/28/actualidad/1454013532_512285.html
- Pérez, P. J. (2012). ¿Es posible realizar la teoría deliberativa en la vida política? El proyecto de James Fishkin1. *Revista Española de Ciencia Política*, 9-30.
- Pineda, R. (2002). *La democracia deliberativa*. Obtenido de Scielo:
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122002000200020
- Platón. (1988). *La república*. Madrid: Alianza Editorial.
- Real Academia Española. (2020). *Inmunidad parlamentaria*. Obtenido de Diccionario del español jurídico: <https://dej.rae.es/lema/inmunidad-parlamentaria>
- Real Academia Española de la Lengua. (2014). *Diccionario de la lengua española*.
- Reybrouck, D. V. (2017). *Contra las elecciones*. Barcelona: Taurus.
- Rodríguez-Pina, G. (31 de agosto de 2017). *Cómo funciona la limitación de mandatos donde ya existe*. Obtenido de El País :
https://elpais.com/politica/2017/08/30/actualidad/1504094126_368904.html
- Romero, M. V. (enero-diciembre de 2012). *El problema de las facciones en Locke y Madison*. Obtenido de Scielo:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162012000300006
- Rousseau, J.-J. (1998). *Del contrato social*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Rueda, S. (abril-junio de 2005). Deliberación representativa. Las encuestas deliberativas: una aproximación desde el republicanismo liberal. *Revista de Estudios Políticos*(128), 221-253.
- Sánchez, R., y Álvarez, P. J. (29 de abril de 2019). *Así quedaría el Congreso con una ley electoral de circunscripción única*. Obtenido de El diario :
https://www.eldiario.es/politica/GRAFICO-queraria-Congreso-electoral-circunscripcion_0_893810632.html
- Sancho-Rocher, L. (2001). Democracia, saber y multitud: Platón y el demos. *Polis*(13), 99-128.

- Schmitt, C. (1997). *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes. Sentido y fracaso de un símbolo político*. Azcapotzalco, Ciudad de México, México: Amalgama Arte Editorial.
- Sintomer, Y. (febrero de 2005). Los presupuestos participativos en Europa: retos y desafíos. *Reforma y Democracia*(31), 1-17.
- Smith, A. E. (1928). *Progressive Democracy: Addresses and State Papers*. Nueva York: Hardcourt, Brace and Company.
- Solà, R. (julio-agosto de 2019). Auge del populismo de derecha en Europa. ¿Resultado de la crisis o estrategia política? *Tiempo Devorado*(1), 16-31.
- Solijonov, A. (2016). *Voter Turnout Trends around the World*. Obtenido de International Institute for Democracy and Electoral Assistance: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/voter-turnout-trends-around-the-world.pdf>
- The Economist Intelligence Unit . (2019). *Democracy Index 2019*.
- Tucídides. (1986). *Historia de la guerra del Peloponeso*. Madrid: Ediciones Orbis.
- Urdánóz, J. (enero-marzo de 2008). ¿Defendió Stuart Mill la representación proporcional? *Estudios Políticos*(139), 13-44.
- Valdés-Ugalde, J. L. (28 de diciembre de 2016). *Globalización vs. soberanía: gobernanza, guerra o progreso y orden mundial*. Obtenido de Science Direct: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870355016300192>
- Velert, S. (7 de enero de 2020). *Austria estrena un Gobierno de conservadores y verdes*. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2020/01/07/actualidad/1578401598_298566.html
- Vergara, J. (2012). *Democracia y participación en Jean-Jacques Rousseau*. Obtenido de Scielo: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602012000100004
- Weber, M. (2017). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.
- Wike, R., Poushter, J., Silver, L., Devlin, K., Fetterolf, J., Castillo, A., y Huang, C. (15 de octubre de 2019). *European Public Opinion Three Decades After the Fall of Communism*. Obtenido de Pew Research Center:

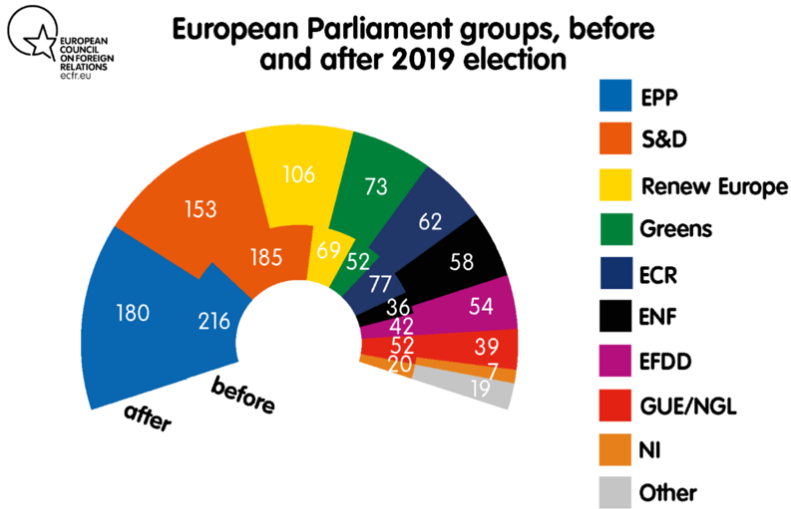
<https://www.pewresearch.org/global/2019/10/15/european-public-opinion-three-decades-after-the-fall-of-communism/>

Wolters Kluwer. (6 de marzo de 2020). *Abstencionismo electoral*. Obtenido de Wolters Kluwer:

https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUUNDYwsTtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAozpugDUAAAA=WKE

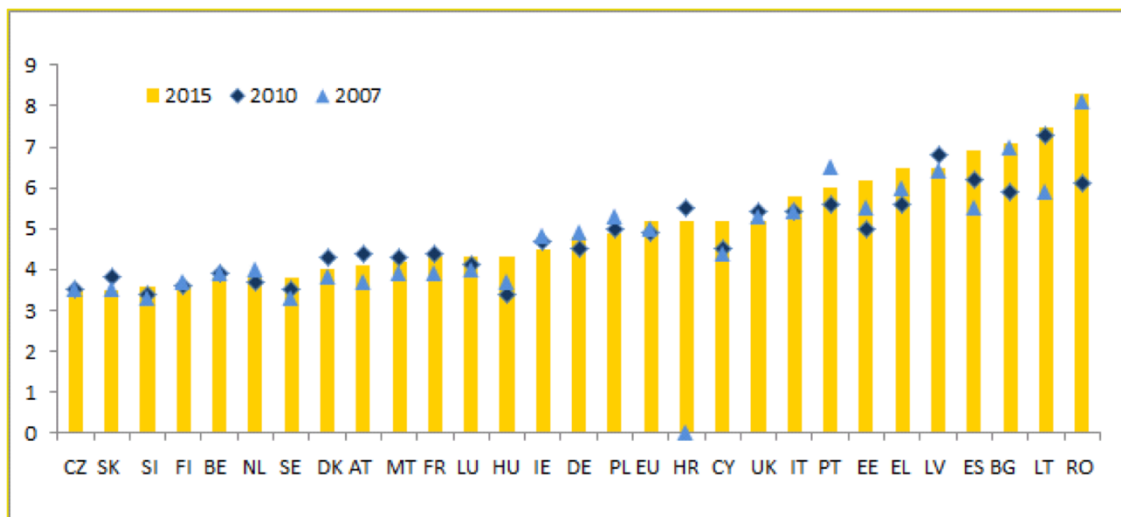
Anexos

Anexo 1



Grupos parlamentarios europeos antes y después de las elecciones de 2019. Fuente: (Dennison, Leonard, y Zerka, 2019)

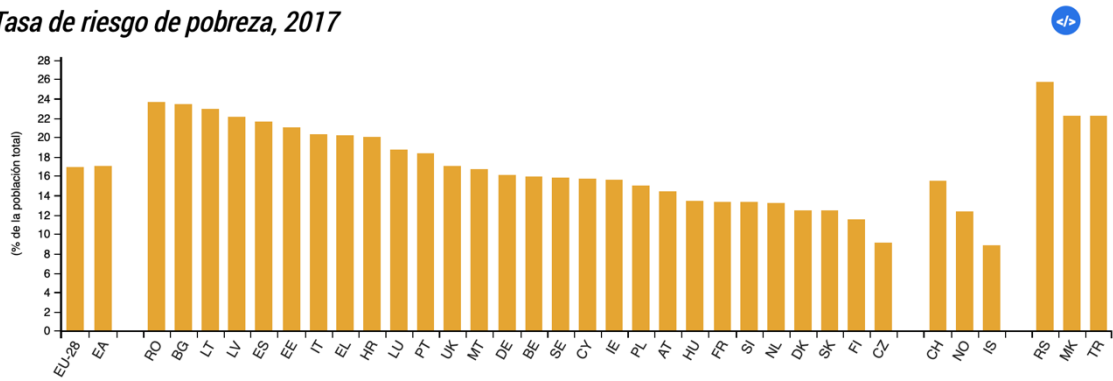
Anexo 2



Desigualdad de ingresos según la ratio de distribución de la renta por quintiles, 2007-2015. Fuente: (Comisión Europea, 2017)

Anexo 3

Tasa de riesgo de pobreza, 2017



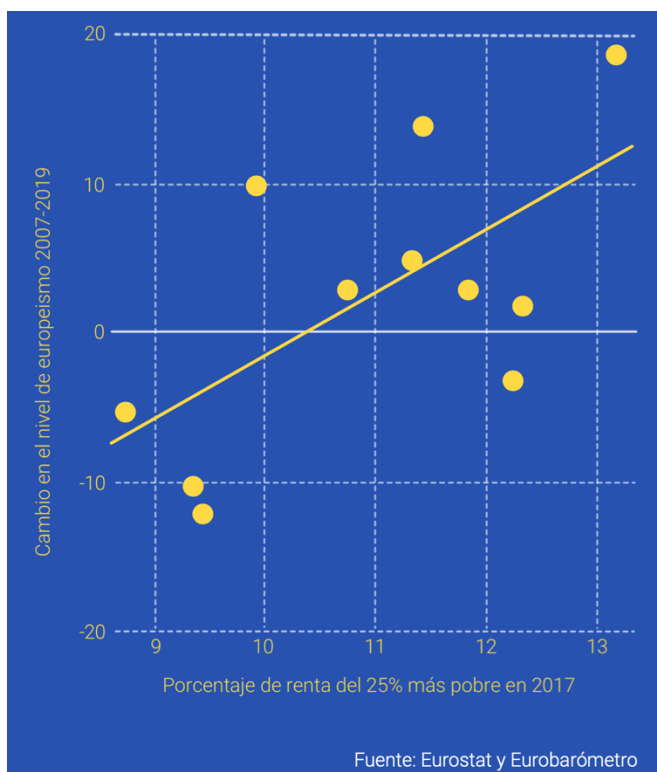
Islandia (IS): 2016

Fuente: Eurostat (código de datos en línea: ilc_i102)

eurostat

Fuente: (Eurostat, 2019)

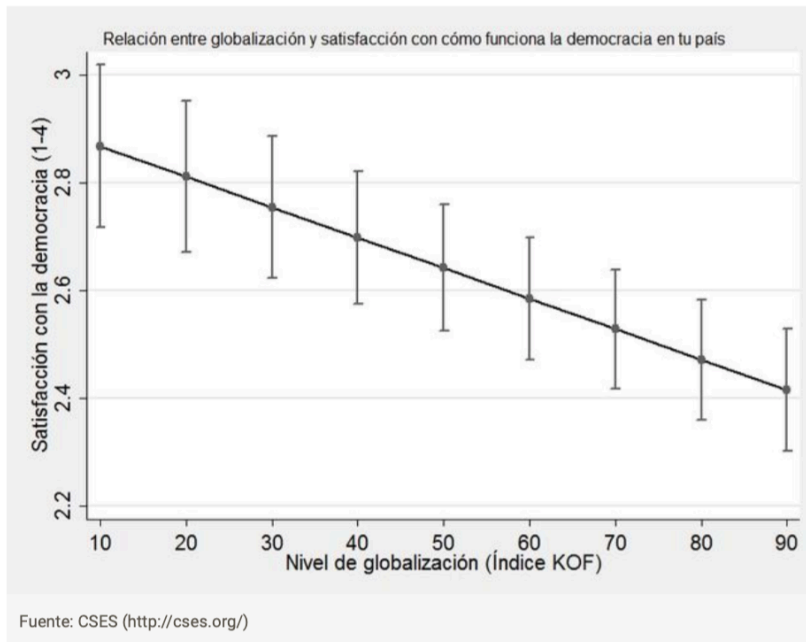
Anexo 4



Fuente: Eurostat y Eurobarómetro

Fuente: (Jorrín, Barragán, Alarcón, Brandoli, y Valero, 2019)

Anexo 5



Fuente: (Jurado, 2017)